

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.309/2020

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el cese de la Directora General de Servicios Sociales, mediante acuerdo número 316/20 de fecha 25 de mayo de 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Nº 316/20. PERSONAL. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL DE CESE DE LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES.

A continuación se presentó la Moción anteriormente referenciada, justificándose su inclusión en turno de Urgencias en que el cese viene motivado por propia petición de la Sra. Sicilia, el pasado 20 de los corrientes, estimándose conveniente la adopción de acuerdo al respecto en el más breve plazo posible.

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción dicha, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Cesar a doña M^a Eugenia Sicilia Camacho como Directora General de Servicios Sociales, a petición propia y con efectos del día de la adopción del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Manifiestar el agradecimiento de la Corporación a doña M^a Eugenia Sicilia Camacho por la dedicación y servicio prestados como Directora General de Servicios Sociales durante el ejercicio de su cargo.

TERCERO. Que por el Departamento de Personal se proceda a barrar crédito en fase AD dejado vacante por este cese.

CUARTO. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia."

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a 28 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, Bernardo Jordano de la Torre.